



Acta N° 03 (junio /2019)
SESIÓN CONSEJO DE LA SOCIEDAD CIVIL

I. ANTECEDENTES GENERALES

Fecha	06 de junio de 2019	Hora	10:30
Lugar	Marchant Pereira 1030	Objetivo	Reunión Ordinaria
Asistentes	<ul style="list-style-type: none">• Juan Albornoz, Junta de Vecinos Condominio Guillermo Medina (O" Higgins).• Patricio Lizama, Centro de Padres y Madres Jardín Infantil Chinkowe (Araucanía)• Paula Castillo,• Igor Morales, Ceminde (RM)• Alejandra Campos, Corporación Sociedad Activa (RM)• Selma Simonstein, Organización Mundial para la Educación Preescolar (RM)• Maria Soledad Rayo, Colegio de Educadores de Párvulos.• Richard Contreras, fundación Cristo Joven.• Justo Valdes, Fundación Cristo Joven.• Maricel Lincovil, Fundación Cristo Joven• Judith Alvarez, Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación (UMCE)• Claudia Fasani, Hogar de Cristo		

II. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

TEMAS TRATADOS:

Siendo las 10:30 horas se inicia la sesión del COSOC.

Sra. Selma da inicio a la tercera sesión del Consejo dando la bienvenida a los Consejeros presentes y al Sr. Gonzalo Guerrero Secretario Ejecutivo de la Comisión de Integridad Pública y Transparencia.

Se informa respecto a la solicitud de la reunion con la Subsecretaria de Educacion, quien por agenda no pudo asistir a esta sesion del Consejo. Se intentará agendar la presencia de la Subsecretaria o de alguien de su equipo con quien se pueda conversar sobre carrera docente.

Sra. Selma plantea la candidatura de la Sra. Maria Victoria Peralta al premio nacional de educación, realizando una contextualización del proceso de candidatura, además de comentar la trayectoria de la Sra. Maria Victoria. Se les solicita el apoyo a los Consejeros a la candidatura de una Consejera del COSOC.

Tabla Sesión Presentaciones:

1. Integridad Pública y Transparencia, Sr. Gonzalo Guerrero, Comisión Integridad Pública y Transparencia.
2. Reconocimiento oficial obtenido por VTF, Sr. Richard Contreras y Sra. Maricel Lincovil, Fundación Cristo Joven,
3. Carrera Docente, Sra Maria Soledad Rayo, Colegio de Educadores de Párvulos de Chile.

1. Integridad Pública y Transparencia

Diagnostico General:

Las instituciones son fundamentales para el progreso:

- ✓ Países con democracia e instituciones más sólidas en general evidencian mayores niveles de prosperidad (North, Barro, Acemoglu y Robinson).
- ✓ Razones de eficiencia, eficacia y legitimidad para impulsar agenda anticorrupción.

La corrupción produce consecuencias económicas, políticas y sociales que socavan a la sociedad:

- ✓ Produce fuertes impactos sociales e influye sobre la provisión de bienes públicos, generando ineficiencia y arbitrariedad en la toma de decisiones.

Situación del Chile actual:

- ✓ La ciudadanía califica con nota 4,2 la confianza de las personas en el sector público (Estudio Nacional de Transparencia 2017).
- ✓ 70% de los chilenos sostiene que casi todos los funcionarios públicos están inmiscuidos en actos corruptos (Encuesta CEP 2016).
- ✓ 15% de los chilenos cree que la democracia chilena funciona bien o muy bien (Encuesta CEP 2017).

Principios fundamentales

- ✓ **Gobierno Moderno:** Aquel que ha emprendido un camino de transformación institucional orientado a una gestión pública más eficiente, con el propósito de robustecer la democracia y luchar contra la corrupción, con el objeto de alcanzar un desarrollo integral y sustentable.
- ✓ **Gobierno Cercano:** Su meta es ser un puente entre las personas y el Estado, facilitando el acceso a beneficios, oportunidades de emprendimiento, entregando soluciones a problemas que la modernidad plantea y llevando el Estado a aquellos que más lo necesitan.
- ✓ **Gobierno Inteligente:** Orientado a impulsar el uso y la integración de los datos, diseñando servicios desde la comprensión de las personas y sus necesidades, usando la tecnología para poner al Estado al servicio de ellas.
Ejes operacionales
- ✓ **Gobierno Abierto:** Orientado a facilitar el acceso a la información pública, transparentando la rendición de cuentas y fomentando la participación de la ciudadanía.
- ✓ **Transparencia 2.0:** Se busca fortalecer el sistema de transparencia, con el objeto de entregar dar mayor respeto y cautela a la publicidad de los actos y documentos de los **órganos del Estado**.
- ✓ **Lucha contra la corrupción:** Los servicios públicos poseen como regla de oro el observar la probidad pública, consistente en que el bien común prevalece siempre por sobre cualquier interés privado o particular, debiéndose desempeñar todo cargo público de forma intachable, honesta y leal.

2. Reconocimiento Oficial Jardín Infantil Via transferencia de Fondos Fundación Cristo Joven

- ✓ La institución inició su proceso de preparación desde el año 2015 con la construcción de Reglamento Interno
- ✓ La institución cuenta con un equipo técnico que acompaña directamente el proceso de Reconocimiento Oficial.
- ✓ Subsecretaría Educación Parvularia y JUNJI convocó a la institución para sumarse al Reconocimiento Oficial, recibiendo orientación en el proceso.

Reflexiones del proceso de Reconocimiento Oficial

- ✓ Recursos necesarios para llevar a cabo el proceso
- ✓ Equipo técnico del Área de educación inicial es un facilitador del proceso
- ✓ Equipo técnico se especializa en el proceso debido a la experiencia y orientación recibida por instituciones.

3. Carrera Docente:

Marco Regulatorio

- ✓ MINEDUC, a cargo de la política educativa del nivel.
- ✓ Subsecretaría de Educación Parvularia.
- ✓ Superintendencia de Educación Parvularia, Básica y Media (fiscalización de la norma).
- ✓ Intendencia de Educación Parvularia.
- ✓ Consejo Nacional de Educación (acreditación, evaluación planes y programas curriculares).
- ✓ La Agencia de Calidad es la única que aún no entra al marco regulatorio de la educación de párvulos.
- ✓ JUNJI e Integra y VTF proveedores del servicio educativo.

Carrera docente para Educadoras /es de Párvulos

- ✓ Carrera Docente, Ley 20.903, constituye un gran avance: aumento de los requisitos de ingreso, mayores exigencias a las carreras de pedagogía, la creación de un periodo de inducción, mentorías, fuerte aumento de las remuneraciones iniciales.
- ✓ Anhelado largamente esperado.
- ✓ Reconocimiento y validación de la función profesional.
- ✓ Homologación de remuneraciones.
- ✓ Mismos requisitos. Prueba y portafolio
- ✓ Mismas exigencias.


Principios

- ✓ **Educación como derecho social**, implica considerar el fenómeno educativo como intransferible, democrático y esencial para el desarrollo de los niños y niñas.
- ✓ **Fortalecimiento educación pública**, sujeta a los principios de calidad, gratuidad, no al lucro, colaboración, inclusión, no discriminación y la no estandarización ni escolarización de la enseñanza.
- ✓ **Democratización en el quehacer educativo**, tanto en la elaboración de propuestas legales como en la gestión y administración de las instituciones educativas.
- ✓ **Formación integral de los niños y niñas**, promoviendo el juego como fuente de aprendizaje y evitando a toda costa la estandarización y escolarización de este nivel educativo.
- ✓ Coordinar el sistema de educación de párvulos bajo la educación pública.

III. COMPROMISOS Y/ O ACUERDOS

- Agendar reunión con Subsecretaria o representante de la Subsecretaria de Educación para conversar sobre la implementación de la carrera docente, además de invitar a representante del Ministerio de Educación que pueda abordar dicha temática.
- Se solicita a los Consejeros plantear temas de consulta y diálogo sobre carrera docente cuando sea abordado nuevamente ese tema en el Consejo con invitados de instituciones.
- Enviar carta para que organizaciones que participan en el COSOC ratifiquen o nombren a nuevos Suplentes. Como en el caso de Universidad Central, ya que la Sra. Jocelyn Uribe no continúa como suplente por tope de horario laboral con reuniones del Consejo.
- Consejeros revisen cuenta pública del COSOC y envíen observaciones en caso de existir.
- Sra. Maria Soledad Rayo enviará documentación sobre carrera docente para que Marcela Cornejo envíe a Consejeros.
- Consejeros revisan acta de sesión anterior (02 de mayo) y enviarán observaciones en caso de existir.




Marcela Cornejo Ramírez
Secretaria Ejecutiva Consejo de la Sociedad Civil
Junta Nacional de Jardines Infantiles